DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,151.] BUENOS-AIRES, VIERNES 10 DE ABRIL DE 1835. [PRECIO 3 rs.

EL DIARIO DE LA ARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

(Continúa la sesion que quedó pendiente en nuestro número anterior.)

El señor presidente del consejo de ministros, contestando al elocuente discurso del señor Galiano, ha sentado varias doctrinas que me parece no deben quedar sin respuesta. Ha dicho en primer lugar que el mismo carácter vago de esta discusion ó conversacion, como la ha llamado el señor Galiano, prueba que no hai un cargo efectivo contra el ministerio; y sino, por qué no se cita una lei á que haya faltado? Yo diré que no es fácil cuando no la hai terminante que prohiba ciertas y ciertas cosas. Si hubiese una lei de responsabilidad que marcase los actos en que el ministerio faltase á su deber, fácil seria citarlos; mas no habiéndola, no es posible. Sin embargo, ya yo indiqué el ejemplar de órdenes dadas para atropellar ciertas personas. Ha dicho tambien su señoría que está seguro de sean cuales fueren los individuos que les reemplazasen en la administracion, no podran menos de seguir la marcha del ministerio actual con poca diferencia. Claro es que su señoría está convencido de eso, si no haria traicion á sus principios; pero si su señoría piensa asi, otro piensa de modo diverso, y por lo menos es dudoso. Ha dicho igualmente que la nacion española ha esperimentado ya, como las demas de Europa, lo que son revoluciones; que ha visto lo que es el despotismo; lo que es el entregarse á la clase proletaria; y que está convencida de que nada puede haber mejor que el marcharse como se marcha. Permítame su señoría que le diga que ha confundido el pensamiento de la nacion con su propio pensamiento. La nacion no ha dicho nada acerca del sistema *a*, ó del sistema *b*; no ha manifestado su opinion, y mucho menos acerca de la planta que deba seguirse, la cual puede variar mucho la esencia de la cosa. No ha dicho asi mismo el señor Martinez de la Rosa que debemos tener á la vista la revolucion de Francia, que es un libro abierto, y con ese motivo ha recordado la manía que habia en ese tiempo de llevar al último grado la libertad; pero nosotros no nos hallamos en ese caso, porque asi como medio siglo antes de esa revolucion no habia esa manía, porque no se conocian esas teorias, asi ahora creo que la mayoría sensata de la nacion conoce que no conviene seguirla, pues está desacreditada. Hablando de la divergencia de opiniones de que unos quieren un sistema de gobierno, y otros otro, ha dicho su señoría que si no sucede lo mismo en Francia, en Bélgica y en Portugal. Pero señor, el ejemplo de estas tres naciones se puede aplicar á nosotros. En Francia hai un régimen constitucional completo, fuerte; lo mismo sucede en la Bélgica y en Portugal; mas entre nosotros que solo tenemos echado los cimientos, ¿no ha de haber quien quiera completar la obra? No comprendo como no haya quien asi lo desee tanto mas, cuanto que á ello ha invitado la misma reina gobernadora. Contestando al señor Galiano ha dicho su señoría que era mui estraña la idea de atribuir el descontento de los soldados á no haberse dado cumplimiento á ciertas peticiones que ni ellos sabrian que existian. A primera vista parece que este argumento es fundado; pero es necesario hacerse cargo que sobre eso se escribe en los periódicos; que los periódicos se leen; que se habla sobre lo que se ha leido; que de este hablar resulta el formarse sobre las cosas opinion favorable ó adversa; y que esta opinion es entonces propia por este modo de todas las clases de la sociedad. Respecto de la aseveracion que por tres ó cuatro veces ha hecho el señor ministro de que no hai periódicos ministeriales, no podré presentar prueba en contra, y menos en este lugar; pero esta es una de aquellas cosas que no pueden probarse, y de cuya verdad nadie duda sin embargo. No sé tambien por qué su señoría ha llamado peregrina la idea de que se suponga, habiendo censura prévia, que está de acuerdo el gobierno con lo que se permite publicar. Sabe su señoría que persuadidos de eso, sin duda ha habido embajadores que han fundado quejas sobre artículos de periódicos; y si supiese que el señor secretario del despacho habia de considerar asi esta cuestion, hubiera traido aquí una censura autógrafa, en la cual se vé que dice el mismo censor que suspende dar licencia hasta consultar con el gobierno. No sé, pues, que la censura sea tan indiferente al gobierno; si lo fuese, pudiera habernos hecho la gracia ya de suspenderla, y estariamos libres de pagar veinte mil reales á los censores. Concluyo manifestando al estamente que en mi sentir de esta discusion importante debe sacarse el partido de fijarse la cuestion de si la marcha que ha seguido el gobierno debe ó no ser aprobada.

El señor ministro de Estado contestó acerca de las prisiones á que se habia referido el señor Caballero, que ya en otras ocasiones manifestara que el gobierno se habia visto obligado á ejecutarlo así por avisos que se le dieron de estar fraguada una conspiracion; que no fué culpa suya el que tales ó cuales sugetos se hallasen en las listas que al gobierno se presentaron, y que este inmediatamente que hizo proceder al arresto entregó las pursonas á los jueces.—Su señoría dijo no ser exacto el que hubiese habido embajadores que produjesen quejas por artículos publicados en los periódicos.

Sesion del 21 de Enero.

Se pasó á la orden del dia, hallándose presentes los señores ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina. Poco despues entró tambien el de Guerra.

El señor *Calderon Collantes:* La naturaleza de esta discusion es de una importancia tan inmensa, que acaso la resolucion que produzca podrá decidir de la suerte de la libertad, de la existencia del trono y de la conservacion de los fundamentos del edificio que se acaba de levantar. La situacion de la nacion exigia que se hiciese un examen mui lato de los hechos que han ocurrido desde que se reunió el estamento para que este diese fuerza al gobierno si la necesitaba, ó se la quitase si habia perdido su confianza. Digo mas; despues de la conmocion terrible de que ha sido teatro la capital de la monarquía, el mismo gobierno debiera haber promovido una esplicacion en que la representacion nacional hubiera pronunciado su modo de ver, uniéndose al ministerio ó separándose de él. Al hablar en estos términos debo decir francamente que ni me propongo alhagar las pasiones populares, ni lisonjear las intenciones de los partidos, ni adular á los depositarios del poder. Representante del pueblo, honrado con la confianza de una de las provincias mas pacíficas donde la obediencia es el primer principio, mal pudiera yo dirigir mis acentos á sostener principios que alteren el orden social; pero tampoco dejaré de decir la verdad con la enteresa propia de un procurador de la nacion cuando se interesa su bien. Diré, pues, que desapruebo del modo mas esplícito y solemne los acontecimientos ocurridos el 18 del corriente, y que es de una necesidad absoluta que el estamento pronuncie esta desaprobacion, sin lo cual el cuerpo político ha recibido una mortal herida que no se curará sino mui dificilmente; pero al decir que todo lo que sea rebelion militar es digno de la reprobacion de los buenos españoles, debo añadir tambien que una sublevacion de esta naturaleza indica causas tal vez demasiado arraigadas, y en cuyo conocimiento es necesario entrar. Hace tiempo que se ha manifestado en la opinion pública una ansiedad, una inquietud, una desconfianza qud se ha comunicado á los que menos dispuestos estaban á ella. ¿Cuáles han podido ser las causas de esta agitacion general? En mi concepto, han debido ser dos, particularmente sobre las cuales es preciso que el estamento dé su opinion. La prolongacion de la guerra de Navarra ha sido el objeto principal en que se ha fijado la atencion de todos, con tanto mas motivo, cuanto que reconociendo el gobierno la necesidad de ponerle término, no ha venido al estamento para que este dictase las medidas que pudieran estar fuera del círculo de las atribuciones del gobierno.—Se han dictado medidas, tal vez acertadas, pero que no han producido los efectos que debian esperarse, y se ha recurrido á otras para las cuales hubiera debido consultarse con el estamento para que estas medidas llevasen toda la sancion que es necesaria en circunstancias tan críticas. Hablo, señores, de ese decreto que declara en estado de sitio las provincias del norte y coloca á las órdenes de los capitanes generales la benemérita milicia urbana. No repruebo la medida en sí misma; pero la forma, el modo ¿no deberian llamar la atencion de la representacion nacional? Cuando se cree que se está en el caso de prescindir de los principios comunes, ¿hubiera tenido algo de estraño que se acudiera á la representacion nacional para que esta coadyubase á cortar el mal antes que cundiera? Considero esta medida necesaria, pero tal vez lo serán tambien otras que acaso no han ocurrido al gobierno y que no podria dictar por sí mismo sin el concurso de los estamentos. De todos modos, la capital de la monarquía y la nacion entera al ver que el gobierno dictaba una medida tan estraordinaria, ha debido considerar comprometida la existencia del trono y la libertad nacional, y este ha sido el primer origen de los temores y de la alarma.—Al peligro que anunciaba una medida tan estraordinaria, se han unido otros temores no menos fuertes y vehementes. Se ha tratado de desunion entre los miembros del gabinete; se ha dicho que se intentaba conducirnos otra vez á un gobierno de tinieblas disolviendo la representacion nacional, que es la garantía mas segura de la libertad. No he sido yo de los que han dado acogida á esas ideas, pues no he podido persuadirme de que con la franqueza que han manifestado siempre la mayor parte de los miembros del gabinete; hubieran continuado en sus puestos si hubiese habido tal divergencia sin mostrar á la reina gobernadora la necesidad de un ministerio homogéneo y los peligros que podrian nacer de su desunion y discordancia; pero sin embargo de esta creencia mia, esos rumores cundieron por todas partes é introdujeron el desconsuelo en todos los ánimos. En circunstancias tan críticas ¿no deberia haberse recurrido al estamento y haberse provocado en él esplicaciones para saber si estaba dispuesto á sostener al gabinete? Pues este es el primer cargo que yo dirijo al ministerio, porque ningun gobierno puede subsistir sin el apoyo de la representacion nacional. ¿Y cómo despues de los acontecimientos del 18, el gobierno intimamente convencido de la fuerza moral que la representacion nacional deberia darle no ha venido aquí á presentar una esposicion de estos acontecimientos? Creo que su propia conveniencia, su propio poder y hasta la conservacion de sus puestos les debiera haber aconsejado este paso, porque hubiera sido una señal de union y armonía entre los diversos poderes del Estado.—Sé que el destino de todos los partidos, despues de haber estado reunidos para triunfar y conseguir la victoria, es el de separarse, pues asi ha sucedido en todas las naciones antiguas y modernas; pero esas divisiones en un gobierno representativo, dificilmente llegan á un estado tan lastimoso si la desunion no es demasiado fuerte, ó el gobierno demasiado débil.—Los señores secretarios del despacho no han designado todavia las causas á que atribuyen una rebelion tan deplorable como la que ha ocurrido, no han manifestado si era necesario que el estamento cooperase de algun modo, ó si el poder ejecutivo se considera con suficiente fuerza para comprimir las consecuencias de un hecho tan lastimoso. En los elocuentísimos discursos que he tenido la satifaccion de oirles, creo que no han entrado en este examen, que es el que ha de producir la luz necesaria para la resolucion del estamento, que debe ser siempre la desaprobacion mas terminante de los acontecimientos del dia 18, y la indicacion de que es necesario tomar ciertos remedios, pues el mal ha llegado á tal grado que no ha podido cortarse sino con un indulto, que cualquiera nombre que se le dé siempre demuestra una debilidad lamentable, que si en el momento ha podido evitar males, podrá preparar otros para lo venidero. No se crea que mi corazon, animado siempre de los sentimientos del patriotismo mas puro hubiera deseado que la sangre corriese mas que corrió el dia 18, ni que se hubiera prolongado una lucha cuyas consecuencias no se hubieran podido calcular; pero este hecho demuestra, unido con los demas que han indicado los primeros oradores que han tomado parte en esta discusion, que la opinion pública está algun tanto conmovida, y que la sociedad necesita una satisfaccion si se ha de cortar de raiz el mal que nos amenaza. Ningun gobierno cuando han ocurrido acontecimientos de esa naturaleza ha transigido con rebeldes; el primer principio es el de obligarles á que presten la obediencia mas absoluta á las autoridades, y despues entra la clemencia y el perdon, que es el diamante que mas brilla en la corona de los reyes. Tampoco me propongo decir que una palabra dada en nombre de la real persona, no deba cumplirse; examino el hecho por lo que es en sí mismo y por la resolucion que respecto á él debe pronunciar el estamento. No sé si mi opinion será conforme á la de los demas señores procuradores, pero el mal es grave, las consecuencias pueden ser inmensas, y el estamento con la fuerza moral que ejerce en el ánimo del pueblo necesita hoi mas que nunca manifestar energía, prudencia y decision, y yo creo que se halla en el caso de enviar un mensaje á S. M. la reina gobernadora manifestando que desaprueba altamente los acontecimientos del dia 18, y que está dispuesto á sostener el trono de su augusta hija y las instituciones que nos rigen. Esta es mi opinion, y esta la proposicion que pienso tener el honor de presentar al estamento, y que me parece que no tendrá dificultad en adoptar.

El Sr. *Ministro de Hacienda*: Tres dias van corridos desde que se ha empezado esta discusion en que yo habia pensado no tomar parte, porque debiendo limitarse á los hechos del domingo, como estos tenian relacion con los ministerios de Guerra y de lo Interior, estos dignos cólegas hubieran contestado á las preguntas que se hubiesen hecho; pero las sesiones se han prolongado, se han abrogado todos los ramos de la administracion, me han tocado á mí parte de las inculpaciones, y es mi deber contestar á ellas y dar una satisfaccion pública á todo lo que tenga relacion con el gobierno en general y conmigo en particular.—El señor conde de las Navas, siguiendo siempre su opinion constante de atacar todos los actos del gobierno, ha manifestado que este usaba de perfidia ó de incapacidad, espresiones que yo no puedo dejar de rebatir. En cuanto á perfidia ha dicho S. S. que no la creia en nosotros, y en esto no nos hace sino justicia, pues 20 años de conducta pública, no desmentida, es el testimonio mas poderoso que pueden presentar los individuos elejidos por S. M.—Y si se desarrollara la historia de estos últimos tiempos ¡cuán pocos individuos estarian en el caso de decir lo mismo! Respecto de incapacidad, la espresion es dura pero es disculpable, porque como S. S. nos ha dicho que hablaba aqui como en su casa, puede usar en casa de ciertas espresiones que no sean las mas escojidas; sin embargo, para tratar á un gobierno de incapaz es necesario presentar hechos determinados de los cuales se deduzca claramente que esa incapacidad existe. El ministerio en su totalidad hace un año que ocupa sus puestos, aunque yo en particular ocupo el mio hace siete meses. Véase cómo estaba la nacion política y militarmente hace un año y cómo se halla ahora. Políticamente esa tribuna es la mejor contestacion, pues desde ella hablan las reformas que se han hecho y las leyes que se han dado, aunque tal vez no con la precipitacion que algunos quisieran, y ahí podrá haber error de juicio en unos ó en otros. En la parte militar, es cierto que permanece viva la guerra de Navarra; pero es menester considerar como estaban otras partes de la península hace un año, y como estan ahora. En Portugal existia el usurpador, y el gobierno español contribuyó á su espulsion; atravesaban las Castillas los Merinos, habia en otras provincias muchas chispas de revolucion que todas se han apagado, y si la guerra de Navarra existe mas fuerte que el año pasado, ya se ha ganado mucho con haberla circunscripto á un solo punto; y aun respecto á ella era preciso saber si todos los errores cometidos son del gobierno. Este ha aplicado todos los medios personales y pecuniarios que le han sido posibles, pues en lo personal se han sucedido los militares mas dignos y que han sido desgraciados, no por culpa suya, sino por efecto de las circunstancias que son mas poderosas que el hombre, y no dependen de la voluntad ó de la capacidad del ministerio. Dice el señor conde de las Navas que se han dado al gobierno cuantos recursos ha pedido pero ¿cuándo se lo han dado? Pidió lo medios necesario á los cuatro ó seis dias de reunirse el Estamento, y tardaron en concederse mas de tres meses, no por mala voluntad, sino porque era necesario que las discusiones fuesen tan detenidas como se requerian, sin embargo, el gobierno hizo frente á todo, buscó medios, y si hubo gefes

que los emplearon mal no fue culpa suya. Mas aun acordados estos medios por el Estamento, el gobierno tiene formalidades que cumplir para llevarlos á efecto, y es necesario que la perturbacion interior no contribuya á que estas operaciones se hagan mal ó tarde. Apesar de todo, se han dado al ejército del Norte 31 millones en octubre, 33 en noviembre, 35 ó 36 en diciembre, y este mes de enero está ya lleno su presupuesto que es de 32 millones.—El Sr. conde de las Navas acusó á uno de los individuos del gabinete de haber dicho que el Pretendiente no era sino un faccioso mas, pero yo creo que la esperiencia ha demostrado que esta profecía era una verdad, pues no ha sido la presencia del Pretendiente la que ha dado fuerza á Zumalacarregui, sino los recursos que ha sabido buscar este gefe, y es bien seguro que la presencia del Pretendiente les ha servido muchas veces de estorbo.—Dijo tambien el Sr. conde que el gobierno habia perdido su fuerza moral. No se puede decir que un gobierno ha perdido la fuerza moral, sino cuando en los paises constitucionales los cuerpos representativos le niegan absolutamente su apoyo, y aqui hemos visto que en todas las cuestiones capitales que ha presentado el gobierno, ha tenido una gran mayoría, por consiguiente nada existe que pueda indicar que el gobierno ha perdido la fuerza moral, pues si lo es el perder algunas votaciones, yo diria al Sr. conde de las Navas que sus discursos no tienen fuerza moral en el Estamento, porque casi ninguna de sus proposiciones y discurso han sido aprobados.=Dice que si el gobierno obrase en buen sentido, no habria bullas; pero yo diré á S. S. que ya el partido retrógrado, ya el partido moderado, ya el partido exaltado, todos tienen un buen sentido; y el buen sentido del gobierno ha sido dirigirse por medio de dos escollos sin tropezar en ninguno. En cuanto á bullas, ¿cómo ha creido el Sr. conde de las Navas que en tiempos en que hay un grande movimiento social puede caminarse sin que haya ninguna bulla? Desde el año 20 al 23 tuvimos todos los matices de gobierno imaginables, y yo quiero que me diga si en todos ellos no hubo movimientos y aquel desahogo tan natural en una nacion cuando se trata de una mudanza política. Seria la piedra filosofal en política el que todo fuera tan quieto y tranquilamente que no se percibiera ninguna alteracion. Respecto á lo que el gobierno pudo hacer el dia 18 diré, que creyó y cree que todo lo que son bullas y conmociones populares conviene cortarlas antes que llegue la noche para que los partidos no se prevalgan de la obscuridad para sus fines criminales, y por eso el gobierno hizo bien en terminarlo sin aguardar á la noche ni dar lugar á que los conspiradores maquinasen en ella otras operaciones. Se ha dicho aqui, no sé si por el Sr. Lopez, que los gritos de Isabel II y libertad manifestaban que no eran enemigos los que estaban en la casa de correos. El que grita viva Isabel II, si lo dice de buena fé, no puede ser enemigo, pero el que dice libertad, no está en el mismo caso, porque desde la libertad de la asamblea constituyente hasta la de Robespierre ó Marat hay muchas variedades. ¿Y cuál es la libertad que se queria? ¿La del Estatuto Real? ¿La de la Constitucion del año 12? ¿La de retroceder al absolutismo? Porque un carlista creerá ahora que no está libre y gritará libertad á su manera. Por consiguiente este grito es siempre sospechoso.—El Sr. Alcalá Galiano es quien ha hablado con mas atencion en esta materia, aunque ha manifestado que esto no habia sido mas que una conversacion, lo cual podra ser únicamente, si se trata de gastar el tiempo, y no producir ningun efecto moral en el pais. Atacó despues el señor secretario de Estado mostrando la alabanza propia que dice se nota en estos sus discursos, tal vez será efecto de la amistad, pero yo no veo esa alabanza propia, sino se entiende por tal, la defensa de sus propios actos, la cual es la mas natural y legítima.

(*Continuará.*)

INTERIOR.

EL DIARIO.

La muerte del General Qniroga comienza ya á sentirse sobre los pueblos del interior; y aun aquellos que habian disfrutado hasta aquí de una perfecta tranquilidad son hoi víctimas de la anarquia. Tales son las primeras consecuencias de un crímen, que se recordará siempre para oprobio de sus autores.

Segun la correspondencia llegada ayer del interior, la Provincia de la Rioja estaba sobre las armas. El Coronel Brisuela (vulgarmente el Zarco) hostilizaba al Gobierno de dicha Provincia, habiendo logrado reunir algunas fuerzas. El Gobernador al mando de una fuerte division de milicias habia salido de la ciudad en persecucion de Brisuela, quien noticioso de este suceso, redoblaba sus esfuerzos para aumentar el número de sus tropas, que consistian en diferentes partidas distribuidas por la campaña.

En la Rioja se esperan auxilios del Gobierno de Córdoba en proteccion del Gobernador de la Rioja; y algunas cartas de Córdoba anuncian efectivamente que este auxilio debia marchar.

—

La Policía ha dispuesto, en celebridad del recibimiento del Sr. General Rosas del Gobierno de la Provincia, que la Plaza de la Victoria sea decorada y haya en ella las diversiones públicas que se proporcionan en las fiestas cívicas.

Ademas, estamos informados, que á insinuacion del Sr. Gefe de Policia, y en testimonio de gratitud á los habitantes de esta ciudad, los Sres. Laforest, Adusan y Castañeda (del Círco olímpico) exhibirán algunas pruebas en la plaza de la Victoria en las tardes del lunes y martes de la proxima semana, contribuyendo por este medio á las funciones que se han dispuesto.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El ciudadano coronel Ramon Rodriguez.

Buenos Aires, Abril 4 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Suplica al Exmo. Gobierno se digne admitir la dimision que hace de la Comandancia del Batallon de Defensores, por las razones que espone.

Al Sr. Oficial Mayor en el Ministerio de R. E., encargado de autorizar las resoluciones de S. E.—Dr. D. Manuel de Irigoyen.

Cuando regresé á esta capital en principios del año pasado, despues de terminada la gloriosa campaña del año treinta y tres, bajo las inmediatas órdenes del Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, el Gobierno provisorio establecido á consecuencia del desenlace que ofrecieron los acontecimientos precedentes del mes de Octubre del mismo año mil ochocientos treinta y tres, tuvo á bien encomendarme el mando del Batallon de Defensores de Buenos Aires. Esta disposion Superior la obedecí segun era de mi deber, con el mismo respeto que he sabido siempre tributar á las órdenes de la Suprema autoridad durante el largo periodo de mis servicios militares.

En estas circunstancias continuaria si un suceso próspero que está próximo á realizarse, no me indicase ser llegado el momento en que debo suplicar á S. E. el Señor Gobernador se digne permitirme devolver el depósito de confianza que me fué encargado.

La ley y la voluntad espresa de la Provincia acaba de llamar al ejercicio de las funciones del Gobierno al Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas con toda la suma del poder que originariamente reside en ella. Entonces cuando las circunstancias del pais despues de acontecimientos bien notorios exigen entablar una nueva marcha bajo los auspicies del distinguido ciudadano que ha de dirigirla, nada debe obstar al desenvolvimiento de los planes que reglen la conducta militar y política del Gefe del Estado. ¿Y como hacer esto sin dejar al arbitrio y eleccion de aquel mismo Gefe, los hombres para que sean destinados segun el concepto que tenga de sus aptitudes? ¿Como facilitar la ejecucion de las reformas que se estimen convenientes si no es comenzando por facilitar tambien los medios de mejor realizarlas?

El la eleccion de mi persona para el mando del enunciada Batallon no ha tenido parte alguna el ciudadano que próximamente debe ser encargado de dirijir los negocios públicos; y si mis principios siempre en perfecta conformidad con la ley, con la autoridad lejitima y con la causa federal que han adoptado y jurado sostener los Pueblos de la República, jamas podrán dejar de estar en consonancia con los que han reglado constantemente la conducta pública al Restaurador de nuestras Leyes, yo ignoro cual sea el destino que deba ocupar en el concepto del ilustre Gefe. Desde entonces es de mi deber, porque creo serlo de todo buen ciudadano, esperar su resolucion en la Plana Mayor del Ejército, dejando entre tanto el destino que hoy ocupo, para que sea oportunamente provisto en la persona que estime conveniente.

Tal el objeto de esta nota, y los motivos que me deciden á suplicar á S. E. tenga á bien admitir la renuncio que hago del mando del Batallon de Defensores de Buenos Ayres, ó incorporarme á la plana mayor del ejército.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Ramon Rodrigues.

—

Inspeccion y Comandancia General de armas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1835.
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

Al Coronel del batallon de Defensores D. Ramon Rodriguez.

Por el Ministerio de Guerra y Marina en nota fecha de ayer se dice a esta inspeccion General lo siguiente:

"Puesta en conocimiento del Gobierno la renuncia que hace el Coronel D. Ramon Rodriguez del mando del batallon de Defensores en nota elevada por V. S. con fecha 6 del corriente, ha resuelto S. E. lo que sigue. Contéstese que el Gobierno mui penetrado de los buenos patrióticos sentimientos que espresa el Coronel D. Ramon Rodriguez, y convencido de la sinceridad con que hace dimision de la Comandancia del batallon de Defensores, y de las razones que para ello ha tenido, la admite, debiendo el referido Coronel pasar al Estado mayor activo, á donde se conservará, miéntras el Gobierno lo destina segun lo estime conveniente'.

Lo que se transcribe á V. S. para su conocimiento, debiendo continuar á la cabeza del batallon que está á su cargo, hasta que se nombre el Gefe que deba relevarlo, y á quien en este caso verificará la entrega con arreglo á ordenanza.

Dios guarde á V. S. muchos años."

Agustin de Pinedo.

CORRESPONDENCIA.

Al Sr. D. J. José Boch.

Moi Sr. mio: En un papel suelto que V. ha publicado, me ataca grosera é injustamente, como que tengo parte en otro que en estos dias se ha publicado, titulado *Los cuatro Mártires*, aunque no manifiesta mi nombre; pero la voz pública, por los datos que da, me cree como que tengo algo en dicho papel. Mi conciencia está limpia, y así es que no temo que diga V. lo que quiera; pues si dice que no tiene cola de paja, yo tampoco la tengo.

Desearé manifieste los motivos que tiene para haberme insultado. Yo creia que habian desaparecido aquellos dias en que se atacaba á cualquier ciudadano por que se queria; pero hoi veo reaparecer con mas fuerza esos dias aciagos, y que ciento sobre manera el recordarlos. ¿Y qué, porque se haya atacado á V, ha de querer culpar á quien no ha tenido parte en semejante papel, y que ni ha pasado por su vista? ¿Y si le da ganas de insultar á Juan ó á Pedro, lo ha de hacer? Esto no es propio de un hombre de su clase, sino de despreciables. Y si se habia formado ese juicio erroneo, ¿por qué no me llamó y me dijo, qué cual era la razon porque lo insultaba? y no hacerme aparecer en un asunto que no he tenido la mas mínima parte.

Soi de V. de V. S. S. S.—

Eleuterio Monteagudo.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 9.

DE HOMBRES.

Entraron	7
Salieron	1
Muertos	0
Existentes	232

DE MUGERES.

Entraron	1
Salieron	1
Muertos	0
Existen	92

POLICIA.

ABRIL 9.

Estado de los Corrales de Abasto.

Departamentos.	*Existencia.*	*Introduc.*	*Muert.*	*Existen*
Norte	7	..	7	..
Sud	...	..		..
Oeste	...	10	10	..
	7	10	17	

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 10 del corriente.

Cueros vacunos	128
Cueros de potro	3
Cueros de carnero	668
Arrobas grasa	3
Arrobas crin	8
Arrobas lana	230
Fanegas maiz	21
Fanegas cebada	190
Fanegas trigo	311
Astas	49

PRECIO DEL TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.

Dia 10—Trigo blanco	15 faneg.	á	8
Trigo de pan	33	á	20 4
Idem	31	á	20
Idem	14	á	20 2
Idem	67	á	19
Idem	57	á	18
Idem	106	á	21
Idem	21	á	19 4
Idem	15	á	19 2
Idem	14	á	18 4

NOTA.—El trigo de pan que antecede corresponde á la clase superior éregular.

ESPECIES METALICAS.

ABRIL 10.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	122			
——Pátrias	119		119½	
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2		
——Patacones	7	3	7	3½
Macuquino la de cordon	7			
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	44			
Acciones de Banco				

Cámbio sobre Inglaterra á 6 ⅞ peniques.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

Dia 10.

	PROCEDENCIA.	DOMICILIO.
D. Claudio Ganedeveaux,	Francia,	Victoria 34
Manuel Rosete,	Banda Oriental,	Suipacha 142

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 8.

3.ª publicacion.

D. Francisco Roque,	Córdoba.
Apolinario Freire y su esposa,	id.
Tomas Ortiz y 1 hijo,	id.
Francisco Barbier,	Montevideo.
Marcelino Carranza,	id.
Atonio Fiseornia,	id.
José Bona,	id.
Venjamin Diaz,	Banda-Oriental.
Rufo Guerrero,	Patagones.

DIA 9.

2.ª publicacion.

D. Tomas Macfarlane,	Montevideo.
Francisca Mata Linares,	id.
Julio Mutet,	id.
Ramon Quevedo,	id.
Juan B. Garmendia,	id.
Juan Giffrd,	id.
Eusebio Frontera, con tropa de carretas despachada por D. José M. de Agote,	Córdoba.
Carmen Soria con cuatro peones,	id.
Aparicio Frias,	id.
José Pedro Magallanes,	Rio Grande.
Juan San Martin,	A. de la China.
Ignacia Ojeda,	Banda Oriental.
Paulina Rivero y cuatro hijos,	id.
Bonifacio Correa, con tropa de arria,	San Juan.
Pedro Salas, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Montura,	Tucuman.
Ramona Alvarado,	Corrientes.

DIA 10.

1.ª publicacion.

Dr. D. Florencio Castellanos,	Rio Janeiro.
Telesforo Castañer,	Montevideo.
Julian Marquez,	id.
Claudio Ganedeveaux,	id.
Loreta Ferreira, 2 hijos,	B. Oriental.
Juana Veloz, 3 nietos y 3 criados,	id.
Manuel Veloz,	id.
Claudio Pochat,	Patagones.
Agustin Retor,	Entre Rios.
Bernardo Burus,	id.
Benito Ledesma,	A. de la China.
José Migueles,	Gualeguay.
Rosalia Arredond, su Sra. madre, 1 niña,	id.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 10.

á Zumarán Treserra Potosí 72.

46 pipas vino tinto; 6 medias id. id.; 4 pipas aguardiente; 8 barriles id.; 63 botijuelas aceitunas; 1 cuarterola vino tinto.

á Augusto Dejean, Cangallo 21.

3 baules zapatos abotinados; 2 cajones frasquitos de cristal; 1 id. obleas para confiteria; 1 id. tachos de cobre; 6 baules perfumeria.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.

18 docenas palas de zanjear y puntear;

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.

7 cajones zarazas, 2 cajones hilo de carretel, 1 cajon cuchillos de punta, 3 cajones medias de lana y de colores, 1 id. gorros colorados, 5 id. listados, 1 id. pañuelos á cuadros, 26 fardos papel genoves surtido;

á Parlane Macalister Plata 62.

2 cajones pañuelos de seda.

á Plowes Akinson, Florida 79.

14 cajones coletas mesclas, 8 id. irlandas finas; 1 id. muestras.

á Juan Fielding, Reconquista 17.

1 cajon medias de seda de patente.

á Jarge Lord, Victoria 47.

14 pianos perpendiculares; 2 cajones conteniendo un organo; 8 fardos bramantes; 4 cajones pieles; 8 id. cotonias para chaleco, 4 fardos hilo de zapatero; 6 cajones casimires; 2 id. pañuelos de paño; 3 id. id. de casimir; 3 id. paños.

á Lafon y Robinson Florida 12.

4 cajones paños; 1 cajon pañuelos; 2 cajones medias de algodon negras; 3 id. id. de colores; 4 id. id. de la grises; 1 id. camisetas de lana y calzoncillos; 1 cajon guantes de id.

á D. Diego Thomson, Paz 15.

1 cajon pañuelos de seda.

Rodriguez y hermanos, Belgrano 105.

2 cajones estopillas; 1 caja con dos guitarras.

á Orr y Jordan, Piedad 106.

4 cajones pañuelos pintados sin fleco; 5 id. creas; 1 id brines; y id. zarazas obscuras.

á D. Guillermo y Juan Black, Perú 57.

2 cajones fulares.

à Anderson Weller, Universidad 12.

1 cajon listados; 2 cajones zapatos de oreja ancha.

Diego Dunett, Perú 20.

1 cajon papel de escribir; 1 cajon zarazas fondo blanco; 1 cajon pañuelos merinos bordados; 1 id. pañuelos blancos guarda de color.

á Eduardo Lumb, Universidad 68.

3 cajones pañuelos de cambray; 1 fardo piezas de género para gerga; 6 cajones azul de Prusia; 1 fardo género pare cinchas.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.

2 cajones pequines de algodon; 4 cajones zarazas.

CARGA DEL DIA 9.

Al Bergantin Americano *Hamptom* 9 fardos lana de carnero--á la Barca F. *Paraguaya* 6 fardos cueros de vicuña, 2 dichos de cabra, 1 dicho cerda, 2 cajones palo de campeche—al Bergantin ingles *Spencer*, 84 fardos lana de carnero.

MARITIMA.

ENTRADA.

El paquete *Adelaida*.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *San José y Animas* de Santa Fé.—A D. Francisco Burzaco 8 carretadas carbon, 30 rayos de algarrobo, 2 pares mazas para carreis.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL—Saldrá el 11 á la 1, el Bergantin ingles *Spencer*.

PARA VALPARAISO—Saldrá el 12, la barca inglesa *Secret*.

El Paquete de S. M. B. *Cockatrice* está detenido hasta el dia 15.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 11 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.

TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

FOR FREIGHT OR CHARTER

The very fast sailing A. 1. British Brig

CORDELIA,

159 TONS REGISTER,—D. MAC NEILL, master.

Is now discharging her outward cargo and will be ready to receive freight immediatelly. Apply to the consignees

RENNIE, MACFARLANE & Co.,
36 calle de Potosí.

7—6s

PARA EL HAVRE DE GRACIA

EL muy conocido bergantin frances HERMINIE, capitan Soret, teniendo las tres cuartas partes de su carga pronta, saldrá para dicho puerto el 20 del mes de Abril próximo. Admite mas alguna carga y pasageros. Ocúrrase para tratar á su capitan ó á sus consignatarios H. Poucel y Ca., calle de Chacabuco No. 13.

23—20s.

FOR LIVERPOOL

WITH LEAVE TO CALL AT MONTEVIDEO IF REQUIRED.

The remarkably fast-sailing A. 1 Brig

CICELY,

235 TONS REGISTER.

MR. SEWELL,—Master.

Has a large proportion of her cargo engaged, and will be quickly dispatched For freight or passage, having superior accommodations, apply to the Master on board, or to

PARLANE, MACALISTER & Co.,
62 calle de la Plata.

1

Para CADIZ

Saldrá sin falta en todo el mes de Abril, sino se lo impide el tiempo, el *muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre* A. I. Bergantin ingles MARIE CECILIA, de porte de 170 toneladas, su capitan Vionnée. Tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento y puede aun admitir á flete como de 2000 á 3000 cueros al pelo—Tambien admite pasageros, para los que tiene comodidades las mas espaciosas y cómodas y proporciona una ocasion muy ventajosa á alguna familia que quiera trasladarse á aquel destino, por tener dos cámaras enteramente separadas.

Dicho buque es nuevo, de muy poca carga y muy velero, y en la estacion actual ofrece ventajas grandes á los cargadores de cueros secos. Ocurran para tratar á casa de sus consignatarios los Sres. Rezabal y hermanos, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos.
102 Calle de la Piedad.

2—8s

Para Parnaguá y demas puntos del Brasil.

El muy velero forrado en cobre bergantin goleta sardo *FRANCISCA CATALINA*, admite carga y pasageros: ocúrrase para tratar á su consignatario——

JOSE ORTIZ BASUALDO,

35 calle de la Victoria. 1—8s

Para la Colonia.

Dará la vela la balandra ARANZAZU, en toda esta semana. Para pasageros y carga, ocúrrase á tratar al almacen calle de Belgrano No. 35 frente á Santo Domingo. 4—3p

AVISOS NUEVOS.

ABASTO.

L*OS SS. que quieran encargarse de remitir á Bahia Blanca las reces gordas necesarias cada mes en número de 600 ó mas cabezas para la mantencion de aquella guarnicion, y las del Fortin Colorado, Patagones, y Guardia Constitucion en el Rio Negro, dirigirán sus propuestas el Martes* 14 *del presente mes á la Contaduria General hasta las* 2 *de la tarde, que reunidas se verán, y se pasarán al Exmo. Sr. Gobernador á sus efectos.*

Se vende,

Una CARRETA tucumana, de media carga, nueva y ligera, y dos yuntas de bueyes en buen estado, todo á precio moderado. En la barraca de D. Guillermo Buteler, en el bajo de las Catalinas, darán razon. 10—3s

Aviso.

EN el Martillo de TOMAS GOWLAND, calle de la Reconquista No. 107, hai de venta:

Mantequilla de Irlanda superior en cuñetes
Tabaco americano en barriles
Núez moscada mui fresca
Esteras de la India
Tabaco negro del Brasil superior
Cigarros habanos

Azucar de pilon, ginebra de Holanda en tarros de barro y en cajones pequeños, y sillas de esterilla americanas.

10—3s

Se desea acomodar,

UN hombre en algun saladero, bien en esta provincia, ó en la Banda Oriental, de mayordomo; dando pruebas suficientes de su inteligencia en beneficiar carnes: ó tambien en alguna estancia Ocúrrase á la calle de Tacuarí No. 111.

10—4p

Wanted

A *cook-none need apply unless he can produce a good character. Maipú No.* 45. 10—3s

Se necesita,

UN COCINERO; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Calle de Maipú No. 45. 10—3s

Aviso interesantísimo.

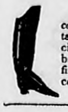

En la tienda de D. GUILLERMO HAITON, *calle de Cangallo No.* 62, se acaban de recibir botas frescas y de superior calidad al moderado precio de 21$ par.—COMO IGUALMENTE sombreros de seda superiores á 20$ cada uno; guantes finos de Belin á 20 reales par, como otras muchas cosas de lo mejor que puede encontrarse.

10—4p

Aviso.

POR el mas grande bien al pueblo de Buenos Aires, es preciso publicar este aviso que es de la mayor importancia.

Un cierto boticario de esta ciudad se ha vuelto loco por un desgraciado efecto de su aplicacion á los esperimentos y analisis quimicos; pero sigue despachando, y el pueblo corriendo el peligro de que se le dé *antiwonio* en lugar de semilla de lino para lavativas, *arcénico* en lugar de Ipecacuana, ó *calamolano* por jaraber de altea, que *es un verdadero quid pro quo*.

Su demencia le dió por politica hasta el estremo de componer una receta que dice:

Resipe: Dos qqs. de locura
Tres de singularidad
Cuatro de ridicula presuncion.

Póngase todo en infuncion por la noche en agua caliente, y tómese por la mañana una copa.

Efecto, que produce á las pocas horas salir hablando de politica y derechos por los codos: desembuchar textos todos disparatados: hablar latin de recetas salpicado de frances, adornado de malditos versillos todos frios, insulsos y necios.

Si no fuera mas que esto, no habia cuidado, pero como la botica sigue abierta, los que no lo saben ván inocentemente á buscar la muerte, ó por lo ménos unas diarreas que le cuesten mui caras.—UN FILANTROPICO.

AVISO.

El que tenga y quiera vender una CÓMODA CON ESTANTE para libros, (ó cualquiera de ambas cosas por separado) y una ó media docena de SILLAS asiento de esterilla, tenga la bondad de dejar las señas de su casa en esta Imprenta. 10—3p

Ojo al aviso.

QUIEN quiera comprar el corte de alfalfa de un trecho de mas de una cuadra, al otro lado del Puente de Barracas, y tambien alguna porcion de pasto seco, ocurra á la calle de las Piedras No. 163; para tratar, desde las 2½ de la tarde hasta las 5, ó por la mañana á las 8 hasta las 9. 10—3p

Edicto.

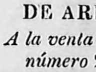

Por disposicion del Tribunal de Comercio se cita, llama y emplaza á todos los acredores al concurso de D. Guillermo P. Ford, para el dia 22 del corriente, á Junta General que deberá celebrarse en su Sala de Justicia á las 11 de la mañana, para que nombren entre sí un apoderado que los represente, y con quien hayan de entenderse las providencias que se libraren en el pleito que sigue contra el dicho Ford D. Severino Prudent por cobro, y en el que deben ser oidos en conformidad de lo declarado por la Exma. Cámara de Justicia; á cuyo acto debe igualmente concurrir el deudor comun.

Buenos Aires, Abril 11 de 1835.

10—3p CASTELLOTE.

AVISO.

EL que firma encargado de celebrar una festividad pública en obsequio al recibimiento del Gobierno por el ilustre Restaurador de las Leyes, *DON JUAN MANUEL DE ROSAS*, invita al respetable público de esta capital para el Domingo de Pascua en el Bajo de la Aduana, pertenencia del cuartel número 5, en donde habrá una reunion de verdaderos federales que obsequiarán con sumo placer á todas las personas que tengan el gusto de celebrar el espresado recibimiento.

Bernardino Cabrera.

SEMILLAS
DE ARBOLES FRUTALES,

A la venta en la calle de Chacabuco número 24, frente á la fonda del SR. SMITH.

	Grumuchama, arbusto que produce á los 2 ó 3 años.	
	Yaboticaba.......id..................	id.
	Jambros..........id..................	5 á 6 „
	Cambucás.........id..................	id.
	Cayu..............id..................	4 á 5 „
	Guaiaba..........id..................	2 „
1 á 2 años.	Arasá colorado...id..................	2 „
	Id. de la India, amarillo............	2 „
1 á 2 „	Mamão, fruta grande como melon.......	2 „
6 mes.	Melon de cabocoló, enredadera muy olorosa fruta.	
6 „	Sapallo blanco, dulce, de agua, muy grande, para zarzo que tiene 5 á 6 palmos de largo cada uno; sirve para dulces, y toda clase de guisados.	
2 á 3 años.	Sichá de la India, arbusto muy lindo por su echura y delicada fruta.	
2 á 4 „	Ciruela de la India, distinta de las de este pais fruta de mucho valor.	
4 á 5 „	Chirimoya de las de Lima, fruta de conde, y en el Brasil muy buena por su calidad.	
2 á 3 „	Coquitos de ticum, palmera linda. que produce los cuquitos en racimos.	
id.	Dichos iricury } produce racimos muy lindos y	
id.	id. indaiá } grandes.	
6 mes.	Guingombós, sirve para todas clases de guisados, son muy grandes.	
id.	Habas de San Ignacio y enredadera, su fruto es medicinal y bonito.	
id.	Ananases ó piña, en planta, buena fruta.	
4 á 5 años.	Genipapos, árbol muy frondoso, fruta muy olorosa y rica.	
2 á 3 „	Coralinas color punzon, su fruto es la semilla que sirve para ornar vestidos.	
6 mes.	Semilla de tabaco de Habana, de singular calidad.	
2 á 3 „	Id. de tunas, linda fruta, rasa de Nueva Holenda, preciosa planta.	
3 „	Espino para sercos, muy fuerte, sirve para leña.	
6 á 8 „	Ají ó pimienta muy picante, redonda color punzon.	
3 á 4 „	Limas de la Persia.......... } Despues de nacidas se ingertan en otro naranjo.	
	Limones dulces buena calidad }	
	Naranjas selectas............ }	
	Tangerinas. }	

Arboles de mucha apariencia, muy bonitos y grandes, y que crece pronto, sirve para una alameda, hermosear una quinta, &c.

3 á 4 años.	Arbol del pan, fruto de mucho valor ó importancia produce pronto.	
	Acacia, arbol bonito, de cuyo carbon se fabrica la pólvora	
	Nueces de Bengalo, semilla y plantas, se plantan de gajo ó de semilla.	
7 á 8 „	Sapacaia, fruta soberbia, arrogante, como se verá la muestra.	
id.	Yaca, fruta del grandor de la mayor sandia, demasiado dulce y olorosa.	
	Enredadoras de frutos muy sabrosos. }	Hacen bonito zarzo.
6 mes.	Maracuyá las hay muy grandes de granadillas. }	
	Gonsaliños muy ricos para guisados. }	

N. B.—Se advierte que una parte de las frutas hay de muestras, unas secas, otras en espiritu de conserva, y otras muchas semillas y plantas á vender, &c.

Semillas de Flores del Brasil.

Trompetas de dos clases, y colores dobles y sencillas.
Linda flor, su nombre indica su hermosura.
Malvarisco punzon. } Hermosas en el todo.
Id. rosa y celeste. }
Cresta de gallo doble, soberbia flor.
Alfileres de damas, celestes y colorados muy lindos.
Giestas, amarillas, con punzon, blancas y celestes.
Flor de las llagas, echura de un ramillete, blanco, punzon y amarillo.
Flor del pasco, tiene una asta como de 2 varas cubierto de flores.
Giesta blanca y celeste, Constitucion Portuguesa.
Siempre-viva, flor que dura 3 y 4 años en el florero.
Guirasoles muy grandes, bonitos colores.
Malmequieres, de Holanda, punzon y amarillo, flor muy linda.
Id. franceses, dobles, varias colores muy bonitas.
Adalias muy lindas, dobles.
Flor de Oporto, Portuguesa, morada y amarilla.
Cardemomo, en plantas, no produce semillas, flor que arrebata la atencion por su elegancia y hermosura, hechura, colores que tiene, unas como un palmo de largo, otras palmo y medio.
Sultana, basta el nombre para conocer lo ques es.
Claveles amarillos, sin olor.
Y varias otras muchas semillas finas de flores, &c.

10—8p

Aviso de la Policía.

AUTORIZADO el Gefe de Policia por el Superior Gobierno para celebrar con demostraciones publicas del mejor modo posible á la brevedad del tiempo el feliz acontecimiento del advenimiento al mando de la Provincia del Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS; se previene que el Lunes proximo 13 del corriente deberán estar cerradas las casas de trato en los mismos términos y á las mismas horas que los dias festivos y el Martes desde las cinco de la tarde; pues á mas de la decoracion dispuesta en la Plaza de la Victoria donde el director de la compañía de equitacion hará varias pruebas de agilidad en la cuerda elástica acompañado de dos individuos de la misma, uno en el alambre flojo y otro en el columpio; se colocarán las músicas militares en las galerias de la casa de Justicia donde permanecerán hasta las ocho á cuya hora empezarán los fuegos artificiales: igualmente espera el Gefe de Policia que el vecindario de esta ciudad demostrará en la iluminacion de las noches citadas el entusiasmo que lo caracteriza por la prosperidad de la Patria.

Buenos Aires, Abril 10 de 1835.

Se vende

LA fondita sita en la calle de Belgrano N. 32, tiene poco principal, el dueño la vende por tener que ausentarse del pais, tambien hará una rebaja de su tazacion en favor del comprador. 10—3s

Gran baratillo.

DE un surtido general de papel pintado recien llegado de Francia, empezando desde tres pesos con sus guardas y frisos cada pieza. Tambien hai algunas piezas de paño frances mui fino y de varias colores, chalecos de seda, pantalones de paño de varios colores, capas, levitas y chaquetas bordadas, todo fabricado con mucha perfeccion y á la última moda, calle de la Plata N. 133. 10—3p.

LOS vecinos de San Telmo, amigos del finado D. GREGORIO SOLER, deseosos de tributar á la memoria de este virtuoso ciudadano los honores fúnebres á que era acreedor; y con el objeto de manifestar de un modo público su grata memoria á las distinciones que le debian, han dispuesto celebrar sus exequias en la Parroquia de San Telmo, el Sábado 11 del corriente, a las 9 de la mañana; por cuyo fin invitan á todos los amigos del dicho finado por medio de este aviso; advirtiendo que á nadie se convida en particular.

10—1c.

Se ha huido

UNA mulata llamada Carmen Micaela, de edad como de 22 años, de estatura regular, cara redonda, de poco pelo y se hace notar por su modo de caminar á consecuencia de ser enferma de las piernas de una hinchazon que le carga, de cuyas resultas se le notan en ellas unas manchas negras: su vestido, un pañuelo negro de lanilla guarda blanca con flores de color, y una pollera color plomo ó celeste oido: el que la encuentre y entregue en la calle de Belgrano n. 36 será bien gratificado. Previniendo que dicha criada es Mendocina, y puede haber cambiado su nombre

10—

50$ de gratificacion.

AL que dé razon del poder en que se halle un niño de edad de ocho á nueve años, rubio, sacado el año pasado de entre los Indios, que dice ser natural del Morro, sobrino de D. Roman Quiroga.—El que averigüe ocurra por dicha gratificacion á la plaza de la Victoria, recoba nueva núm. 38.

a10—

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Reconquista núm. 107.

EL MARTES, 14 del corriente, se rematará á la mejor postura, por órden del Tribunal Consular á peticion del Sindico del concurso de D. Nazario Ramos, varios restos de pulpería y una casa esquina con armazon, cituada á cuatro cuadras de la Iglesia de San José de Flores frente á lo de D. Calixto Silveira, tasada en 11523 pesos 1 real, recientemente construida. Las tasaciones y los inventarios están en casa del rematador.

A las 11.

AL MISMO TIEMPO—

Se rematará una quinta compuesta de diez á doce cuadras cuadradas, terreno de propiedad, distante 1 legua de la plaza de la Victoria, tiene 6 cuadras de monte de 4 años para leña, 1 cuadra de fruta escogida, bastantes higueras y guindos, 1 cuadra de caña de castilla, 1 pozo de balde y 1 rancho, forma esquina, lindera con la de D. Santiago Moraño.

POR PEREZ Y CA.

En el almacen bajo los altos de Escalada esquina á la plaza de la Victoria.

EL MARTES, 14 del corriente Abril, se rematarán á la mejor postura por órden de los Sindicos del concurso del fallido D. Miguel Rodriguez, todas las existencias de dicho almacen de abasto y loza que consiste en—azucar blanca y terciada, yerba paraguaya y Parnaguá, tabaco negro y colorado, arros, fariña, garbanzos, cafée, té, cigarros correntinos y de papel, bateas, hilo acarreto, naipes finos y regulares papel florete, y medio florete, velas de esperma y de sebo, betum, agí, anis, cominos, alpiste, canelon, añil, javon, pavilo, almidon, loza blanca, azul, porcelana, y cristalería, palanganas, escupideras, lecheras, teteras, cafeteras, tasas, mantequeras, jarros, azucareras, tasitas con platillos para té, café, platos para mesa, fuentes, juegos de loza china para café.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

El Martes 14 del corriente á las 11 de la mañana, en el almacen calle de Tucuman No. 130, por tener su dueño que recontrar su giro, se rematará á la mejor postura, todo el contenido de dicho almacen, que consiste de unos restos de loza blanca y azul, jabon de España, id. de arroz, de fariña, de garbanzos, de bacalao, de porotos, té, pimienta y otras menestras, 2 mostradores con sus armazones, pipas vacías, y algunos otros útiles y muebles.

AVISOS.

Se vende,

UN casal de *Pavos-Reales* que pueden hacer cria en el entrante invierno por primera vez. El que se interese por ellos, ocurra á la calle de Chile No. 63. 8—4p

Regimiento de Patricios.

Debiendo formar todo el Regimiento el Lúnes 13 del corriente, dia en que se recibe del Gobierno el Ilustre Restaurador de las Leyes: se ordeña á todos los Patricios que componen los tres Batallones, que el dicho dia se presenten en el cuartel, á las 8 de la mañana, de pantalon blanco y chaqueta azul ú oscura; advirtiendo será castigada la inasistencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1835.

De órden del Sr. General primor gefe del Regimiento.

ESCALADA.

Se dan á réditos 1000 *PESOS.*

ESTE debe ser sobre hipoteca con certificacion de hallarse libre de todo censo; por el espacio de cuatro ó cinco meses: en esta imprenta darán razon. 7—4s

Conchavada,

SE necesita una que sepa cocinar regularmente; en la calle de la Florida No. 130 darán razon. 7—3g

100 *ps. de gratificacion*

SE dàn en la calle de Belgrano No. 74, al que dé noticia de un NEGRITO que fugó el 2 del que rige: su nombre es Gabino; lleva chaqueton de bayeton blanco, y pantalon listado oscuro; tiene como 14 años de edad, y los dientes limados: es delgado; de nacion Mozambique, y habla mal el castellano. 7—6p

Al Público.

EL propietario de la SILLETERIA que existe calle de la Piedad No. 132, entre las calles de la Florida y Maipú, ofrece sus servicios á este respetable público en su ramo, asegurando servirlo con toda prolijidad, equidad y brevedad posible; cierto que nunca desmentirá el crédito que ha adquirido. 7—15s

Aviso.

SE vende una NEGRITA como de 13 años, nacion Africana, ya de un servicio regular, por no necesitarla su amo. Quien quisiese comprarla, ocurra à la casa No. 191 calle de Belgrano, que encontrará con quien tratar. 7—4s

Se vende.

UN CARRO para el tráfico, con su correspondiente guarnicion: uno y otro en el mejor estado, y perfectamente construido. Se dará por un precio ínfimo ocurriendo á la calle de Potosi No. 165. 7—3g

Se vende.

UNA CRIADA del interior, jóven, sana y sin vicios, casada, con un moreno de buenas costumbres, libre y no tiene hijos: ella es apta para toda clase de servicios, y se prestará á todo lo que se le mande con buena voluntad: si alguno estrañase prevengo que ántes no tuvo esta criada un entero conocimiento de su calidad de esclava, por haberse creido ser libre, mas esto se le ha justificado y ha quedado convencida ella de esto mismo, y por lo tanto se someta á sus deberes de esclava como se le ha ordenado judicialmente, y lo mejor es que (como se vé arriba) con convencimiento y conformidad de ella misma: en esta inteligencia puede tratarse con su encargado en la calle de la Plata No. 20. Su último precio serán 1,300 pesos papel moneda. 7—3p

Carbon de piedra.

LO hay de superior calidad para estufas, y á precios equitativos; ocúrrase á D. Vicente Casares, Reconquista No. 147 7—6s

Se necesita

UNA CONCHAVADA de buena conducta, para la cocina; la que pueda dar pruebas de ella, ocurra calle de la Paz No. 17a en la casa del Sr. Pueyrredon. 7—3p

Aviso judicial.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se hace saber á D. Francisco Escandon, y D. Victoriano Rubio, vecinos de esta ciudad, que dentro de 6 dias perentorios, deben personarse en el Juzgado, por la oficina del infrascripto, á dar razon de las cuentas que tienen pendientes con la testamentaria del finado D. Manuel Gomez; en la inteligencia que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho; y al efecto se publica por 3 dias consecutivos este aviso. Buenos Aires, Abril 7 de 1835. 7—3p

AGRELO.

Ama de leche.

El que necesite una mui sana y de buena educacion, ocurra calle de la Esmeralda número 137. 7—3p

Sanguijuelas de Europa.

SE encuentran de las mas superiores recien llegadas de Europa, en la casa del Sangrador *D. JORGE WOODLEY*, á precios equitativos, calle de la Esmeralda No. 36. 6—4s

Notice.

NEITHER *the captain or consignees of the British Brig* CORDELIA, *will be responsible for any debts contracted by the crew.* 7—3s

INTERESANTE

A los hacendados, pulperos y almaceneros.

SE vende por mayor y menor á precios los mas equitativos, yerba del Paraguay y Parnaguá, arroz superior, azucar blanca y rubia, bacalao, tabaco negro, colorado del Paraguay y tarijeño, papel de estraza, bateas y varios renglones de ferretería: advirtiendo que cualquiera de estos artículos se vende mucho mas barato que el corriente de plaza. En la misma casa se venden 500 cabezas de ganado vacuno para criar, entre estas entran 50 vacas lecheras: calle de la Piedad número 1. 7—1s

Penachos sobre finos.

LOS Sres. Oficiales Generales, hallarán un elegante surtido de PLUMAS de los colores que son adoptados por nacionales, en estuches bien acondicionados, á razon de 30 pesos cada uno, mandando ú ocurriendo á la Gran Merceria del ciudadano Gomez de Castro, Plaza de la Victoria número 54.

Se halla igualmente un rico surtido de sederia, alhajas preciosas, y merceria en general, imposible de describirlo en un corto aviso. 7—6s

Academia de Esgrima.

D. ANDRES CESARIO tiene el honor de avisar al público que ha establecido una Academia de Esgrima, con el permiso competente, donde las personas que gusten aprender ó ejercitarse en este arte (especialmente estando entrada la mejor temporada para ello, pues han pasado todos los meses de calor que lo hacian casi insoportable) lo encontrarán siempre dispuesto á servirlas.

Muchos creen que la posesion del arte de Esgrima solo sirve para promover duelos y contiendas pero no advierten, los que tal creen, que el hombre para satisfacer su resentimiento no necesita aprender á tirar el florete, ni pistola pues en unas partes se sirven del puñal, en otras del garrote y otras finalmente del puño cerrado. Todas estas armas manejadas con ignorancia son mas destructoras, que si se manejasen con reglas artisticas y seguras, que sirven para disminuir los males que traen consigo la venganza personal, y la preocupacion que obliga al hombre mas pacifico á pelear contra su hermano y semejante. La excelencia del arte de Esgrima se encuentra, considerándose como un egercicio Gimnastico, y no como medio de destruccion; en los paises europeos se ha considerado como un adorno de una buena educacion.

Para satisfacer al público procuraré reunir en este aviso las opiniones de algunos hombres distinguidos que hacen conocer el verdadero mérito de este arte. Sir John Sinclair en su codigo de salud y larga vida "observa que la Esgrima es el "egercicio mas conveniente, en las clases distinguidas de la "Sociedad, para la conservacion de la salud. Las posiciones "y actitudes, que exigen tienen por objeto dar al cuerpo recti-"tud, firmeza y equilibrio Su práctica da al pecho, á los "hombros y al cuello, la disposicion mas cómoda y favorable "á toda clase de movimientos. El juego variado de los mien-"bros mientras el cuerpo mantiene su firmeza, da á los mús-"culos una flexibilidad extraordinaria. Los jóvenes que se "dediquen á este egercicio, lograrán que los huesos del "pecho se ensanchen y fortifiquen, con lo se evita un gran "número de dolencias peligrosas. La esperiencia ha manifes-"tado repetidas veces que la Esgrima ha destruido las predis-"posiciones bien caracterizadas á la etiquez, al asma, y á la "consuncion. Tambien se observa que los que practican la "Esgrima gozan de larga vida y de buena salud."

"La Esgrima, dice el célebre Locke en su tratado sobre la "educacion, es una circunstancia muy recomendable en un "hombre bien educado, y sus ventajas con respecto á la salud "y al hábito del cuerpo, son tan preciosas, que todo hombre "de honor y que desea agradar debe adquirir esta habilidad.

Wright, Conde de Chatham, y otros escritores modernos ponderan la utilidad de eeste arte. Sería inutil poner aquí sus opiniones para que el público de Buenos Aires juzgue de la utilidad de él. Basta saber que toda la Europa, y especialmente la Francia, lo cultiva con empeño y forma uno de los ramos de una buena educacion.

El supraescripto cree que podrá desempeñar las tareas que se impone, y las personas que lo ocupen si no quedan satisfechos de su inteligencia en el arte, lo estarán al menos de su asidua contraccion al desempeño de las obligaciones anexas al compromiso que contrae con el público. La casa donde se ha establecido la Academia es en la calle de Balcarce No. 11, en la que estará dispuesto á dar lecciones todos los dias desde las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde, y desde las 6 hasta las 9 de la noche, La mecánica de este establecimiento se encontrará en un reglamento formado al efecto, y del que los Sres. que asistan no podrán desviarse bajo ningun pretesto! Tambien da lecciones fuera de la casa en las horas vacantes. 7—15s

Se venden,

En la calle de las Piedras No. 99, dos criadas, sin vicios, ni enfermedades conocidas. Para tratar ocurran á la misma casa 6—4p

Ama de leche.

SE necesita una, que sea sola: ó una esclava con leche.—Ocúrrase calle de la Piedad No. 235. 6—3p

Se vende,

Un negro oficial de carpintero. El que se interese en él, ocurra á la calle de San Lorenzo No. 4. 6—4s

Se venden.

TRES caballos manzos de pecebre, calle del Perú número 263. 6—4s

A LOS PLATEROS, SERENOS Y VIGILANTES,

50$ *DE GRATIFICACION.*

HA desaparecido una canastita de plata feligrana, con manija de lo mismo, un poco mas angosta de abajo, mas de media tercia de alto, y hecha como á plumas. El que dé razon cierta de ella en la calle de Belgrano No. 27, será gratificado como se ofrece. 4—15p

Se vende

UNA pulpería sola cuyos diarios son superiores y su principal muy corto; el que guste tratar ocurra calle de Balcarce número 179. 4—4p

Gran Baratillo

DE trigo nuevo, bueno para las aves, y cebada para las cabalgaduras, se hallan á precios mui acomodados en el almacen número 8, calle de Suipacha, por mayor y menor á toda hora. 4—4p.

Se necesita,

UNA AMA DE LECHE, dando garantías de su conducta, puede ocurrir á la calle de Belgrano á los altos de la esquina de la Patria No. 216, la cuadra ántes de llegar á la plaza de Monserrat. 4—3p

Aviso al Público.

LOS hijos lejítimos del finado D. José Long, previenen que toda compra que realizen de cualquier cosa que trate vender D. Pedro Chisnall, tanto del modo como avisa en la Gaceta No. 3455, fecha 1.º de Abril, como de otro, es nula ó intencional; por cuanto son bienes que dejó el dicho finado pertenecientes á sus hijos, quienes cansados de esperar los inventarios, tasaciones, cuentas de administracion, y de particion que ha debido prácticar y presentar Chisnall, albacea de esta testamentería, y ver que en algunos años que han transcursado del fallecimiento del padre comun, no lo ha verificado; le tienen demandado á un juzgado de 1.a Instancia para que lo efectue. El Juzgado así lo ordenó, y fué notificado de esta providencia por el escribano Acosta: á consecuencia de este mandato se ha presentado Chisnall pidiendo dos meses de término para la formacion y presentacion de todo ello, y todavia no se le han otorgado. Vea el público si en estas circunstancias es lejítima y no maliciosa toda enagenacion que haga el albacea Chisnall, mucho mas de efectos que ni estan inventariados ni tasados con aprobacion judicial, y sepa tambien el público que vamos á pedir al Sr. Juez de la causa que repita su mandato á Chisnall ordenandole espresamente no enagene cosa alguna sin perjuicio de nuestros derechos para pedir lo que nos convenga en caso de mayor demora en el cumplimiento de lo mandado, y del deber de albacea que tantos años le correspondia haber desempeñado religiosamente, para no tener careciendo los herederos de sus haberes.

ISAAC LONG.

3—3p MARGRET KELSHEW LONG.

Aviso.

HAI de venta mui barato, un armazon de vidrieras para tienda ú otro negocio que lo requiera, calle de la Catedral N. 74. 3—10s.

Aviso.

EN el Martillo de J. Perez y Ca. calle de la Catedral N. 74 hai de venta——

Vino blanco seco mui superior en barriles y cuarterolas.

Coñac en medias pipas superior.

Vino de Oporto legitimo del mejor que hai en plaza.

Vinagre de yema.

Garbanzos de España.

Yerva Parnaguá y Paraguaya.

Tabaco negro.

Cerveza blanca y colorada.

3—10s.

Se vende,

EN el café de la Victoria una mesa de villar superior, con sus tacos y bolas, toda completa. El que guste comprarla puede verse con su dueño. 2—6g.

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta situada á inmediaciones del arroyo de Maldonado, con alfalfares, gramillares, y casa con cinco habitaciones de azotea. Igualmente se vende una chacra con 400 varas de frente y una legua de fondo, terrenos de loma con una mina de conchilla, tres ranchos, y cuatro pozos de valde, situada cerca de la ciudad y propia para cualquiera especulacion.

Para una ú otra ocúrrase á la calle de la Florida n. 27. 2.—6p.

Notice.

NEITHER the captain or consignees of the British Brig *Asia*, will be responsible for any debts of the crew's contracting.—Buenos Ayres, April 1st. 1835. 1—10s

Para los Estancieros.

POSTES de Nandubay; se venden en el corralon calle de Méjico número 1, y en la boca del Salado: para tratar ocurran á——

FRANCISCO RODRIGUEZ,

31—15p calle de Belgrano número 12.

Aviso de Conveniencia.

EN el BARATILLO que hai establecido en la *calle del Cabildo ó de la Victoria N. 37½, una y media cuadra de la plaza*, se ha sacado un surtido el mas completo que se pueda hallar, de diferentes clases de paños, cuyos precios son desde 5 hasta 30 pesos. Igualmente paños de Damas para capas de señoras.—TAMBIEN un surtido general de ropa hecha de paño, como levitas, fráques, pantalones, chaquetones, chalecos y chaquetas; lo que se venderá *un 20 por ciento* ménos que el corriente de plaza. 28—30s

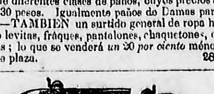

Armería, Herrería y CUCHILLERIA.

CALLE DE LA PLATA NUMEROS 111 Y 113.

EN la tienda y fábrica de RICHAUD Y DIMET, se venden los articulos siguientes:—

Pistolas de gancho fulminantes y de bala de onza, id. de bolsillos surtidas y de bala de onza muy finas. escopetas de uno y dos tiros, carnaciera ó morral para la caza, polvorines y municioneros, cebas fulminantes, sables corbos y espadas de caballería, cinturones para id. negros y de ante muy finos, cornetas y clarines, cota de malla superiores recien venidas, cuchillos, puñales, tijeras, corta-plumas, navajas de barba, eslabones finos y ordinarios, y vaceas toda especie de instrumentos de corte, se venden igualmete cerraduras de puertas surtidas, &c., y tienen siempre un surtido de errages hechos en dicha fábrica para las personas que quieren edificar, á los precios mas equitativos. 27—15s.

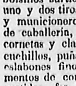

Fábrica de *SOMBREROS.*

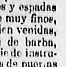

EN la de Antonio Filipis, calle de la Reconquista No. 54, se hallan de venta sombreros superiores de todas clases, y á ínfimos precios por su buena calidad, gorras de mono de mucho gusto y de varias formas.

Igualmente avisa á los maestros sastres haber recibido un excelente surtido de cueros de gato de patente que son los de última moda en Europa, para cuellos de capa. 23—15s.

Se venden

BALDOZAS francesas de nueve pulgadas en la calle de la Paz, de la plaza mayor media cuadra para la Merced, en el número 18. El que se interese podrá ocurrir á dicha casa que se le darán un 15 por ciento menos del corriente de plaza. 21.—15s.

Se vende,

PARA el exterior ó la campaña una mulata que se halla depositada en la cárcel pública, por huidora y otros vicios, que es buena mucama costurera y planchadora, y de un servicio general, y solo por los vicios se deshace el amo de ella; el que se interese se verá con el dicho su amo en la calle de la Victoria número 159, desde las ocho hasta las diez de la mañana. 23—15s

PAPEL DORADO

de carta y papel ingles de oficio,

SE encuentra en la libreria núm. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia. 18—30s

PAPEL PINTADO

De los diseños mas espléndidos, y de la clase mas magnífica, con sus guardas correspondientes, frisos, paisajes &c. &c.

D. GUILLERMO MARSDEN, almacenero en la calle de la Florida No. 6, acaba de recibir la coleccion mas preciosa de los renglones indicados que ha aparecido en este país, habiéndose escogido en las fábricas mas renombradas de Europa por órdenes espresas dadas al efecto, segun tenia anunciado á sus numerosos marchantes, y no pendiendo de la ventura de consignaciones casuales de *revendedores* siempre incompletas é inferiores.

En dicho almacen se despachan con la mayor equidad, como igualmente toda clase de pinturas, tanto en polvo, como en caldo y en maza, aceite, agua raz, sin que sea necesario recurrir á la despreciable treta de alucinar al púclico con el pretesto engañoso de una rebaja imaginaria, pues allí no se acostumbra la charlatanería jactanciosa. Véndense pinturas á 5 por ciento mas barato que en alguna otra parte. 17—30s

Interesante.

PASTA para asentadores. Tinta de marcar ropa. Cepillos ingleses para el pelo. Cepillos para la ropa. Cadenas de plata para el cuello. Libros en blanco de á pliego entero, en cuarto mayor y largos y angostos para diarios. Papel de carta ingles, blanco, azulado y de colores. Papel secante superior. El nuevo sistema de Geografia con cuarenta y siete láminas, y un Atlas de ocho mapas, su precio doce pesos.

Se encuentran los *Lucíferos Reales Mejorados* de patente, que encienden al instante pasando el papel de lija ligeramente encima de la pajuela, garantidas á durar en cualquier clima.

Libreria número 30 calle de la Catedral. 16—30

Carlos Gorsse.

PELUQUERO.

DISCÍPULO DE LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE PARIS.

TIENE el honor de provenir al respetable público de Buenos Aires, y principalmente á sus ilustres marchantes, que hasta ahora se han servido favorecerlo con su confianza; que acaba de recibir un gran surtido de cabellos de todos tamaños, tales como pelos risados para hacer los risos de su invencion; dichos para hacer bucles cuyos pelos sean iguales, sin que haya cortos adentro, dichos de tres cuartas de largo para añadidos con cordones y sin ellos. Tambien tiene pelo de un largor raro, pues tiene mas de una vara (lo que sólo se encuentra en su casa.)

De mucho tiempo á esta parte, el bello sexo de Buenos Aires está acostumbrado á gastar añadidos de cordon de manera que muchas señoras no pueden peinarse á la moda del dia, cuando con una de pelo suelto, una dama puede peinarse de mil modos diversos, y hacerse peinar por un peluquero cuando así lo quisiere. Tambien tiene armazones para las personas que se peinan ellas mismas, y palmetas tanto en pelo como en colores.

Igualmente acaba de recibir un surtido general de articulos para pelucas y para hacer casquetes, como son unos resortes de nueva invencion y que hasta ahora no se encuentran sino en su casa, calle de la Plata ó de las Torres No. 12 cerca de la Plaza de la Victoria.

Fabrica igualmente á la última moda, toda clase de peinado, y asiste en sus propias casas á las personas que gusten hacerse peinar ó cortar el pelo á la última moda.

Tiene láminas de las mas modernas representando los peinados de última moda, recien recibidas

11—30s CARLOS GORSSE.

FABRICA DE FIDEOS

Y toda clase de pastas como las que se exportan de Europa.

EL PUBLICO está prevenido que en este establecimiento, sito *calle de la Piedad No.* 419 (de la iglesia media cuadra para el campo) se hallarán:—

Fideos y pastas de todas formas	1.a calidad	á	13$	la arroba.
"	2.a	"	10$	"
"	3.a	"	7$	"
Semita fina superior......................			8$	"
Harina Flor......................			3$ ½	"

La fábrica se encarga del transporte de los dichos artículos en los diferentes almacenes, pero gozarán de una deduccion las personas que vengan á recibirlos en la fábrica. 16—30p

Gran baratillo.

EN LA MERCERIA, VICTORIA N. 13.

EN la mui conocida por la del AS DE BASTOS se ha recibido últimamente de Francia muchos efectos al último gusto y moda, como son floreros preciosisimos, espejos de marco dorado, platina surtida, costureros con música, tiradores bordados y de terciopelo riquisimos, peinetitas de carei para rulos, nabajas de barba finisimas y de primera, abanicos de hueso y de coco, excelentes arandeles de cristal para candeleros, cajas para rapé, anteojos de todos grados, escobillas para ropa, pelo y sombreros, cuchillos cabo de marfil, cucharas de platina, cuerdas romanas y bordonas de primera calidad, cigarreras de paja, y un surtido general de alhajas, otro de perfumería mui fresca, pomadas, aceites, estractos de varios olores, agua de colonia, tarritos de color para suavisar el cutis, esencia vestimental que quita toda especie de manchas. El dueño se ofrece servir con delicadeza á cuantos se presenten para comprar y vender lo que gusten al precio mas equitativo. 11—30s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.